Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El autismo, o trastorno del espectro autista (TEA), es una condición del neurodesarrollo que afecta a la forma en que una persona se comunica, interactúa socialmente y experimenta el mundo, ocasionándoles serias dificultades en la comunicación verbal y no verbal.

En los últimos años se ha constatado un aumento exponencial de los casos de TEA en el mundo. Actualmente se estima que en España hay unas 450.000 personas con este trastorno.

En Asturias no existe censo, pero la prevalencia es de 1/36 niños.

La asistencia sanitaria que se les presta en Asturias no responde realmente a las necesidades de este colectivo, lo que se pone de manifiesto desde la Asociación por los Derechos de las Personas con Autismo (ADPA), con especial incidencia en la atención bucodental y en la salud mental. A pesar de la abundante legislación que respalda sus derechos, las familias denuncian que su aplicación por parte de la Consejería de Salud es deficiente o inexistente.

Uno de los ejemplos más claros de esta situación es la Unidad Bucodental para personas con discapacidad, inaugurada en 2014 en el Hospital Monte Naranco y anunciada con un quirófano en jornada completa.

Sin embargo, su funcionamiento dista mucho de garantizar una asistencia real y efectiva para este colectivo, dejando a muchas personas sin la atención especializada que necesitan.

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
26.03.2025 13:41:34 CET

Los diferentes colectivos de afectados reclaman medidas urgentes para mejorar la atención a estas personas, incluyendo un diagnóstico precoz, el consejo genético, un censo actualizado, o protocolos de actuación y acceso a tratamientos tempranos.

La Consejería debe asumir su responsabilidad y adoptar las medidas necesarias para garantizar una atención sanitaria digna y adaptada a las necesidades de todas las personas con discapacidad en la región.

Por ello, el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a garantizar una atención sanitaria digna y adaptada a las necesidades de todas las personas con trastorno del espectro autista (TEA), que incluya:

1. Un diagnóstico precoz.
2. Terapias de intervención temprana, apoyo psicológico y médico y apoyo a las familias.
3. El consejo genético.
4. Un censo actualizado.
5. Protocolos de actuación y acceso a tratamientos tempranos, atención bucodental y en salud mental.
6. Creación de un Protocolo Sanitario de Autismo que vaya desde el diagnóstico hasta la edad adulta que incluya la prioridad de atención y capacitación de los profesionales.
7. Contar con centros de referencia en autismo en Asturias, donde se pueda acceder a una atención multidisciplinar y especializada.

Palacio de la Junta General, 26 de marzo de 2025

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz